



Ayuntamiento Municipal Villa Montellano

"La Gestión del Cambio".

RNC: 405-05162-2



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO DE REGIDORES DEL MUNICIPIO VILLA MONTELLANO, Prov. Puerto Plata, RD.

MUNICIPIO VILLA MONTELLANO, provincia Puerto Plata, RD., Siendo la diez (10 AM) de la mañana del día cinco (05) del mes de Septiembre del año 2021, se le dio inicio a la sesión ordinaria del Concejo de Regidores del Municipio de Villa Montellano, para tratar los puntos de agenda siguientes,:

- 1-Formacion del concejo de desarrollo Municipal,
- 2-aprobacion prestamos para pago de prestaciones laborales a empleados desvinculados,
- 3-aprobacio del presupuesto Participativo.

En dicha sesión estuvieron presentes los señores regidores, Licda. Dolores Lantigua, Omar González, Samuel Valdez, Eladio Tineo Rodríguez, Bolívar Arturo Reyes, el señor Alcalde Héctor Almonte, la señora vice Alcaldesa Emelin Inoa, asistido por el señor Pantaleon Balbuena Reyes, secretario Municipal.

Por FEDOMU, los señores Leivan Díaz, encargado de participación social y Rosa Caraballo, coordinadora Regional Cibao Norte.

También participaron en esta sesión extraordinaria en representación de las instituciones y organizaciones representativa de Montellano los señores. Joel Reyes Placido, Asoc. de ganaderos, Carlos Ortiz, Asoc. De Junta de vecinos, Félix Santana, Cámara de Comercio, Licda. Ninoka Henríquez, Asoc. de desarrollo de Montellano, Pastor Amauris Marrero, Iglesia evangélica, Párroco Víctor González, Iglesia Católica, Agustín Machuca, por deporte, Licda, Rosa Ciriaco, Asoc. de colegio privado, Licda. Natividad Alcántara, Centro Educativo, Aurelio Compre, cruz Rojas, Dra. Avelina Rojas, sector salud, Antonio Francisco Yan, Bombero, Roberto de la Rosa, defensa Civil, Joaquín Francisco Batista, Transporte, Dulce Lina Alcántara. Fundación dando Amor y esperanza, Félix Aramis Ciriaco, Centro Escuela Artesanal, Pastor Daniel Balbuena Hernández, Presidente de la confraternidad de pastores. Vireily Sánchez, sector Salud.

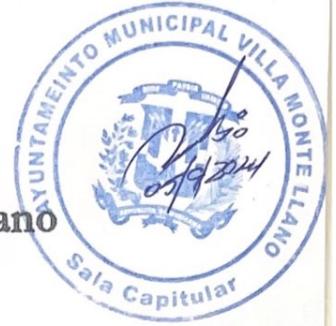




Ayuntamiento Municipal Villa Montellano

"La Gestión del Cambio".

RNC: 405-05162-2



Este concejo de desarrollo Municipal esta constituido por representantes de la sociedad civil de este Municipio de Villa Montellano, elegidos respetivamente por sus organizaciones, se registrá por la ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y por el decreto No.493-07 del sistema Nacional de planificación, en sus Artículos 4,6,7,11 y 12 .

Ante de la juramentación de los miembros electo del concejo de desarrollo Municipal, el señor Alcalde Héctor Almonte, la señora Dolores Lantigua presidenta del concejo de Regidores, realizaron una exhortación de motivación a los miembros electo para que trabajen en beneficios de este Municipio y se conviertan en una gran columna de apoyo a las autoridades municipal para que juntos logremos el progreso, el desarrollo y podamos darle una mejor calidad de vida a todos nuestros Ciudadanos.

EL CONCEJO QUEDO INTEGRADO DE LA SIGUIENTES MANERA:

- 1-Lic. Héctor Almonte.....Alcalde Municipal.
- 2-Licda. Dolores Lantigua..... .Presidenta del Concejo de Regidores.
- 3-Joel Reyes Placido..... Asoc. de ganadero.
- 4-Carlos Manuel Ortiz.....Asoc. de Juntas de Vecinos.
- 5-Felix Santana..... Cámara de Comercio.
- 6-Licda. Ninoka Henríquez..... Asoc. de Desarrolló de Montellano.
- 7-Pastor Amauris Marrero..... .Iglesias Evangélicas.
- 8-Parraco Víctor González..... Iglesia Católica.
- 9-Agustin Machuca Sánchez.....Deporte.
- 10-Licda. Rosa Ciriaco..... Colegios Privados.
- 11-Licda. Natividad Alcántara..... Centros Educativos.
- 12-Aurelio Compre.....Cruz Rojas.
- 13-Dra. Avelina Rojas..... .Sector Salud.
- 14-Antonio Yan Francisco..... Bombero.
- 15-Roberto de la Rosa..... Defensa Civil.
- 16-Joaquin Francisco Batista.....Transporte.
- 17-Dulce Lina alcántara..... .Fundación dando Amor y Esperanza.
- 18-Felix Aramis Ciriaco.....Presidente de la confraternidad de pastores.
- 19-Vireily Sánchez.....Sector Salud.





Ayuntamiento Municipal Villa Montellano

"La Gestión del Cambio"

RNC: 405-05162-2

Los cuales fueron juramentados por la señora Dolores Lantigua presidenta del honorable concejo de Regidores de este Municipio de Villa Montellano.

2do. APROBACIÓN DE PRÉSTAMO PARA PAGO DE PRESTACIONES., En este punto se aprobó a unanimidad por los cinco (5), regidores presentes, realizar un prestamos en la cooperativa el Mogote (coopmogote) de Moca, para el pago de las prestaciones laborales a empleados desvinculados de la gestión anterior.

3ro. APROBACION DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO : Luego una amplia evaluación de las principales necesidades del Municipio, siendo consultado las organizaciones comunitaria de cada barrio o sector, se acordó aprobar un Quince por cientos (15 %) para el presupuesto participativo, equivalente a suma de RD\$8,511,186.75, (ocho millones, quinientos once mil pesos con setenta y cinco.).

DADO : En salón de sesiones del honorable concejo de Regidores, en el Ayuntamiento del Municipio de Villa Montellano, a los Cinco (5) días del mes de Septiembre del año 2024.

DAMOS FE.

LICDA. DOLORES LANTIGUA
Presidenta




PANTALEÓN BALBUENA REYES
Secretario Municipal.